



RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFC) POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE

Examinado el informe justificativo del precio de licitación de fecha 17 de diciembre de 2018, suscrito por el Responsable del Grupo de Gestión Operativa e Instalaciones Generales y el informe de necesidad de contratación, de fecha 17 de diciembre de 2018, suscrito por el Responsable del Departamento de Ingeniería con el visto bueno del Director de CEFC, en el que han quedado justificados los extremos contenidos en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto que es necesario contar con los grupos electrógenos como fuente de energía de apoyo en el Observatorio Astrofísico de Javalambre, para hacer frente a posibles cortes del suministro eléctrico, y considerando que los grupos existentes se encuentran al final de su vida útil, por contar actualmente con aproximadamente 15.000 horas de trabajo, por lo que están causando numerosos fallos y están siendo objeto de las correspondientes reparaciones, con el coste económico que ello supone, además de los trastornos que causa al funcionamiento del Observatorio.

Dentro del objeto del contrato queda incluida la instalación, programación y puesta en marcha de dichos grupos, la entrega de la documentación técnica, así como el desmontaje y retirada de los tres grupos actualmente instalados.

Se considera que cinco semanas es un plazo adecuado y suficiente para la ejecución del presente contrato.

El presupuesto máximo de licitación es de 57.851,24 euros y 12.148,76 euros correspondientes al IVA, lo que hace un presupuesto total de 70.000 euros. El importe del valor estimado del contrato es de 57.851,24 euros, calculado conforme al artículo 101 de la LCSP.

Teniendo en cuenta que durante la preparación de la presente licitación se solicitó presupuesto a Atlas Copco, Caterpillar, Barloworld, Himoinsa, Sergurco, e Ingelec, aunque sólo las dos últimas lo remitieron. Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 3/2011 de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, el plazo ordinario de 15 días naturales para la presentación de ofertas, previsto en el artículo 159.3 de la LCSP, se ampliará al menos en un 25%.

De conformidad con el art. 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, pongo de manifiesto que no concurre en este Órgano de Contratación, ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de adjudicación, comprometiéndose a poner en conocimiento del Patronato de la Fundación CEFC, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del mismo.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero: Acordar el inicio del expediente de contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de dos grupos electrógenos para el Observatorio Astrofísico de Javalambre, de acuerdo con los siguientes datos:

- Valor estimado del contrato: 57.851,24 euros.
- Presupuesto máximo de licitación: 57.851,24 euros y 12.148,76 euros de IVA.
- Plazo de ejecución: 5 semanas.

Segundo: Tramitar el presente expediente mediante procedimiento abierto simplificado, establecido en el artículo 159 de la LCSP, y tramitación ordinaria.

Tercero: Que por los servicios dependientes de este Órgano de Contratación se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, conforme a las premisas establecidas en el Informe de necesidad obrante en el expediente.

Cuarto: CEFCA financia el 100 % del coste previsto del equipamiento contratado con cargo al convenio FITE 2017 suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado el 20 de septiembre de 2017.

En Teruel, a 18 de diciembre de 2018
El Órgano de Contratación



Fdo.: Pilar Alegría Continente
Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA